

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s ha anunciado en el día de hoy que revisa y mejora la **perspectiva ("outlook")** de Bankinter, SA a situación **estable** desde negativa, así mismo anuncia que **confirma** el rating de Bankinter, S.A. a largo y corto plazo en **"BB" y "B"**, respectivamente .

Esta decisión de la agencia de calificación está motivada fundamentalmente por la mejora continua en su situación de capital (y de generación de beneficios recurrentes) y por los beneficios potenciales derivados de la consecución de la transformación de su modelo de negocio en un entorno muy exigente .

Madrid, 17 de julio de 2013

Iñigo Guerra Azcona
Secretario General
Bankinter, S.A.